

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 407 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 31

Fecha: 23/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03001 2015 00091	Ordinario	MARIA CRISTINA SANCHEZ DE CHICAUSA	SANTIAGO MILLAN PEDRAZA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar nuevamente la hora de las 9 30 a m del día 1 del mes de Octubre del año 2020, para efectos de llevar a cabo de que trata el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley 1395 de 2010 / Reconocer al abogado CARLOS ARTURO FERNÁNDEZ TRUJILLO como apoderado de la parte actora	22/09/2020	1
1100131 03009 2014 00147	Ordinario	JOHN EDUARD GARCIA ATEHORTUA	HELM BANK S A	Auto concede apelación efecto suspensivo Como quiera que el apoderado del demandante, dentro del término legal interpuso recurso apelación contra el fallo de fecha veintiocho de julio de dos mil veinte, el despacho con fundamento en el Art. 321 del C. G. P., en concordancia con el núm. 1º del Art. 323 ibidem lo concede para ante Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, en el efecto SUSPENSIVO	22/09/2020	1
1100131 03010 2013 00695	Ordinario	MARTIN CORTES	TRANSPORTES PANAMERICANOS S A - TRANSPANAMERICANOS S A	Auto pone en conocimiento LA SENTENCIA PUEDE SER DESCARGADA EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL/ JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO/ BOGOTA / JUZGADO 407	22/09/2020	1
1100131 03011 2014 00592	Ejecutivo Singular	RENTAFOLIO BURSATIL Y FINANCIERO S A	ALESSANDRO CORRIDORI	Auto declara desierto recurso Como quiera que el apoderado del demandado, no presento dentro del término legal el escrito de sustentación del recurso de apelación, se declara desierto. (art. 322 del C. G. de P.)	22/09/2020	1
1100131 03013 2014 00643	Divisorios	ALVARO JESUS RODRIGUEZ SANCHEZ	GIOVANNI VILLARRAGA TORRES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar la hora de las 9 30 del día 10 del mes de noviembre de 2020, para llevar a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble objeto de división dentro del presente proceso.	22/09/2020	1
1100131 03033 2012 00643	Ordinario	MARIA IDALIDES CASTILLO ARIZA	MARTHA YENNY GONZALEZ ARROYAVE	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido y devolutivo procedente, este despacho concede para ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., Sala Civil- en el efecto devolutivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida el veintiuno de agosto de 2020 dentro de este asunto	22/09/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03035 2014 00276	Divisorios	OSCAR ALFREDO LIEVANO ROJAS	MYRIAM OTILA GALVIS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar la hora de las 9 30 del día 4 del mes de noviembre de 2020 para llevar a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble objeto de división dentro del presente proceso	22/09/2020	1
1100131 03036 2014 00475	Ordinario	ALBERTO ISAIAS MORENO MORENO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Admite Demanda Acumulada 1. Admitir la presente demanda de pleno dominio o Reivindicatoria de Reconversión, incoada a través de apoderado judicial por LEONOR MUNERA GARZÓN contra ALBERTO ISAIAS MORENO MORENO 2. Imprimase el trámite de un proceso Ordinario. 3. Notifíquese este auto a la parte demandada en reconversión, conforme a los preceptos establecidos en el artículo 400 del C. de P.C., vale decir, por estado y corrasele traslado por el	22/09/2020	1
1100131 03038 2014 00189	Ordinario	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E S E	ASOCIACION DISTRITAL DE EDUCADORES - ADE	Auto concede apelación efecto suspensivo Como quiera que el apoderado del demandante, dentro del término legal interpuso recurso apelación contra el fallo de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte, el despacho con fundamento en el Art. 321 del C. G. P., en concordancia con el num. 1º del Art. 323 Ibidem lo concede para ante Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, en el efecto SUSPENSIVO	22/09/2020	1
1100131 03039 2013 00634	Ordinario	ELSA CECILIA GONZALEZ MARTINEZ	CARLOS HERNANDO ROJAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Efectuado en debida forma el emplazamiento a los herederos indeterminados del señor CARLOS HERNANDO ROJAS BERNAL y vencido como se encuentra el término sin que hubieran comparecido al proceso, se designa como curador ad-litem al abogado GUSTAVO TAMAYO TAMAYO	22/09/2020	1
1100131 03039 2014 00621	Ordinario	BLANCA ESTRELLA SIERRA RUIZ	INDETERMINADOS	Auto Acepta Desestimiento o Recurso Aceptar el DESISTIMIENTO del recurso de apelación, interpuesto contra la sentencia de 13 de agosto de 2020	22/09/2020	1
1100131 03040 2014 00078	Verbal	ARNULFO COLLAZOS VANEGAS	SANDRA PATRICIA RIOS SALAZAR	Auto concede apelación efecto suspensivo SELECT * FROM T103DAINFOPROC WHERE SUBSTRING(A103LLAVPROC, 13, 4)=2014 AND SUBSTRING(A103LLAVPROC, 17, 5)=00078 AND A103FLAGREPA <> NO AND A103ENTIRADI=31 AND A103ESPERADI=03 AND A103NUENRADI=407 /" colocado por OSM /"	22/09/2020	1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 041 2009 00537	Ejecutivo Mixto	AUTOFINANCIERA S A	JUANA BAUTISTA GONZALEZ MESTRE	Auto aprueba liquidación Como quiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho no fue objetada dentro de término del traslado y se encuentra ajustada a derecho, se le imparte APROBACIÓN	22/09/2020	1
1100131 03 041 2014 00170	Divisorios	RICARDO BAQUERO VELASQUEZ	BLANCA ELVIA BAQUERO VELASQUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	22/09/2020	1
1100131 03 041 2014 00390	Ordinario	WILLIAM SUAREZ SUAREZ	LUZ MARINA GARCIA	Auto concede apelación efecto suspensivo Como quiera que el apoderado del demandante, dentro del término legal interpuso recurso apelación contra el fallo de fecha veintinueve de julio de dos mil veinte, el despacho con fundamento en el Art. 321 del C. G. P., en concordancia con el num. 1º del Art. 323 Ibidem lo concede para ante Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, en el efecto SUSPENSIVO	22/09/2020	1
1100131 03 042 2013 00773	Abreviado	ANA ROCIO MORA ROJAS	EDIFICIO CONDOMINIO CARRERA DOCE P H	Auto concede apelación efecto suspensivo Como quiera que el apoderado del demandante, dentro del término legal interpuso recurso apelación contra el fallo de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte, el despacho con fundamento en el Art. 321 del C. G. P., en concordancia con el num. 1º del Art. 323 Ibidem lo concede para ante Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, en el efecto SUSPENSIVO	22/09/2020	1
1100131 03 043 2008 00468	Ordinario	FROILAN VIRGILIO ZAPATA ROZO	MAURICIO GUERRA MORALES	Auto requiere Requirase mediante oficio a la EMBAJADA DE COLOMBIA en el ECUADOR, para en el término de treinta (30) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, se sirva acusar y dar cumplimiento a las solicitudes contenidas en el exhorto No. 10 0004 remitido el 15 de julio de 2019 por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores según da cuenta el oficio No. S-GAUC-19-036422 -	22/09/2020	1
1100131 03 043 2013 00071	Ordinario	SANDRA BERNAL OSORIO	COMPANIA DE SEGUROS SURAMERICANA S A	Auto concede apelación efecto suspensivo Como quiera que el apoderado del demandante, dentro del término legal interpuso recurso apelación contra el fallo de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte, el despacho con fundamento en el Art. 321 del C. G. P., en concordancia con el num. 1º del Art. 323 Ibidem lo concede para ante Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, en el efecto SUSPENSIVO	22/09/2020	1

ESTADO No. 31

Fecha: 23/09/2020

Página: 4

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


EDICSON MANUEL LINARES
SECRETARIO

